



## PREMIO “CASTULO RODRIGUEZ CORREA” PRIMERA VERSIÓN AÑO 2022

### JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de estimular el estudio y la investigación en temas de Medicina del Trabajo en particular y de Salud Ocupacional en general, la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo ha instituido el PREMIO “**CASTULO RODRIGUEZ CORREA**”, a través del cual se otorga un reconocimiento a los profesionales que ocupan los primeros lugares y que se entrega anualmente durante nuestro Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional.

### RECONOCIMIENTO AL PRIMER PUESTO:

1. Un Diploma.
2. Para el autor principal, gastos pagos para asistir al siguiente Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional (*inscripción a Precongreso y Congreso, tiquete aéreo ida y vuelta y alojamiento durante los días del evento académico*). Otorgado por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo.
3. Publicación del trabajo en la edición de la Revista de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo posterior a la adjudicación de los reconocimientos.

### RECONOCIMIENTO AL SEGUNDO Y TERCER PUESTO:

1. Menciones Honoríficas, representadas en los Diplomas correspondientes.
2. Publicación del trabajo en la edición de la Revista de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo posterior a la adjudicación de los reconocimientos.
3. Inscripción al siguiente Congreso de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo para el autor o uno de los autores en caso de ser conjunto.

En caso de que el trabajo sea presentado de manera conjunta por varios autores, se entregará un diploma a cada uno, indicando que es un trabajo conjunto.

El Jurado Calificador puede declarar desierto uno o varios de los Premios, de acuerdo a los trabajos presentados y que no cumplan con los requisitos establecidos, si en su concepto así lo considera.

Los participantes declaran que conocen y aceptan el reglamento del Concurso.

La propiedad intelectual de los trabajos, así como la responsabilidad por lo que allí se presente, serán del autor exclusivamente. Así mismo, el o los autores, entregarán a la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO la autorización y el derecho para publicar su trabajo en cualquier momento en la Revista de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo o en otra publicación de la Sociedad sin requerir permisos adicionales, aclarando que siempre se hará dando el crédito correspondiente.



## **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

Pueden participar los profesionales colombianos de Salud Ocupacional residentes en Colombia, médicos o de otras profesiones, que quieran presentar un trabajo para concursar, de interés en Medicina del Trabajo, Higiene Ocupacional, Seguridad Industrial, Medicina Ambiental, Salud Pública.

También pueden participar los trabajos de autores nacionales residentes en Colombia que se presentaran en el Congreso Colombiano de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional del año respectivo y que fueron inscritos para concursar hasta un (1) mes antes de iniciarse el Congreso.

## **FECHAS PARA CONCURSAR**

La fecha límite de inscripción de los trabajos para participar en el PREMIO “CASTULO RODRÍGUEZ CORREA”, es hasta el día 30 de abril del año correspondiente. No se aceptan para concursar trabajos presentados o que se hubieran colocado en el correo en fecha posterior. Los trabajos deben ser enviados al correo de la Sociedad: [scmt14@outlook.com](mailto:scmt14@outlook.com)

## **QUÉ TRABAJOS PUEDEN PARTICIPAR**

Podrán participar en el Concurso trabajos inéditos que no hubieran sido publicados antes de finalizar el PREMIO “**CASTULO RODRÍGUEZ CORREA**” en ninguna publicación nacional o extranjera o presentado públicamente en ningún Congreso u otro evento similar.

En el caso de Tesis de Grado pueden participar aquellas que se hubieran presentado para optar un grado de Salud Ocupacional o su equivalente de cualquier nivel, que sea exigida por el centro educativo en el cual se estudia, con antigüedad no mayor a un año con relación a la fecha límite de presentación al Concurso.

Los trabajos se deben presentar en medios físico y magnético, escritos en computador con letra Arial 12, a espacio sencillo, papel tamaño carta en posición vertical, margen superior, inferior y laterales de 2,50, en idioma español. No existe ningún límite en cuanto a la extensión del trabajo. Se debe identificar de manera clara en la primera página, colocando el nombre del trabajo, nombre del autor o autores, dirección, teléfono y Email. En términos generales se deben seguir los mismos requerimientos que se exigen para la presentación de trabajos por publicar en la Revista de la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo y que se publican en cada edición de la Revista.

## **JURADO CALIFICADOR**

La Junta Directiva de la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO designa un Jurado Calificador secreto de mínimo tres (3) Miembros para que realicen la calificación de los trabajos que se presenten. La decisión del Jurado Calificador queda consignada en un Acta de conocimiento exclusivo de la Junta Directiva de la Sociedad y es inapelable.



## CLASE DE TRABAJOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR

Los trabajos que se presenten serán clasificados dentro de una de las siguientes categorías:

1. *Institucional*: Cuando el trabajo es presentado a nombre de una institución o el contenido del trabajo describe las actividades y/o realizaciones de una institución
2. *De revisión de temas*: Cuando el trabajo hace la revisión de un tema, soportado en una bibliografía, sin ningún aporte o muy poco aporte de investigación o de solución a una problemática.
3. *De investigación*: Cuando se presenta una investigación sobre algún tema, presentando una problemática, un estudio de la situación encontrada incluyendo la metodología empleada para la investigación, discusión, conclusiones y recomendaciones y bibliografía.
4. *De diseño o desarrollo de instrumentos o equipos*: Cuando se presenta el diseño de un instrumento o equipo que sirva para solucionar, investigar o medir un problema de Salud Ocupacional existente, real o teórico.
5. *Tesis de Grado*: Pueden presentarse a concurso, pero según su contenido se clasificarán en alguna de las tres categorías anteriores.

## CALIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos serán repartidos entre los Jurados de Calificación para ser evaluados teniendo en cuenta las siguientes variables:

1. Fase Conceptual
2. Fase de desarrollo
3. Fase Interpretativa
4. Estructura del artículo
5. Estilo del artículo

Será descartado aquel trabajo que obtenga un puntaje inferior a 15 en cualquiera de las cinco fases o menos de 75 puntos como puntaje total.